

to de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: P.H. de derivación a C.T. Sierra.
 Final: M.M. D/C. Félix González y Don Benito I (Sustituye a P.H. n.º 5017).
 Término municipal afectado: Don Benito.
 Tipos de línea: Aérea y subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio Acero. Aluminio. Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,709.
 Apoyos: Metálicos.
 Número total de apoyos de la línea: 5.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Avda. de Madrid.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N.º de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 13,200 / 0,380.
 Potencia total en transformadores en KVA: 400.
 Emplazamiento: Don Benito. Avda. de Madrid.

INSTALACION DE BAJA TENSION

Tipo: AEREA.
 AEREA.
 SUBTERRANEA, SIMPLEMENTE ENTER.
 Longitud total en Kms.: 0,326.

Presupuesto en pesetas: 14.453.637.
 Finalidad: Favorecer urbanización en Avda. Madrid.
 Referencia del Expediente: 06/AT-010177-013692.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO.

COMUNIDAD DE MADRID

Consejería de Transportes

RESOLUCION de 28 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la publicación de las Resoluciones sancionadoras en materia de transportes.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo 1, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27 de noviembre).

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CLAVES DE IDENTIFICACION

- (1)—Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 31 de julio).
- (2)—R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 8 de octubre).
- (3)—Reglamento (CEE) n.º 3820/1985, del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31-12-85).
- (4)—Reglamento (CEE) n.º 3821/1985, del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31-12-85).
- (5)—Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transporte. (BOE de 30-10-90).
- (6)—ATP. Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Percepciones.
- (7)—Orden de 26-12-90 sobre Régimen Jurídico de la Declaración de Porte (BOE de 8 de enero de 1991) y Resolución de 1 de agosto de 1991 (BOE de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.
- (8)—R.D. 2296/1983, de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y de menores.
- (9)—TPC, Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, R.D. 1723/1984, de 20 de junio (BOE de 25-9-84).

(10)—R.D. de 24 de septiembre de 1985, n.º 2312/1985 (M.º de Industria y Energía). Transporte por Carretera. Normas de Homologación, Ensayo e Inspección de vehículos destinados al de mercancías perecederas (BOE 13-12-1985).

(11)—R.D. 14 de noviembre de 1986. Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre Condiciones Generales de Transporte Terrestre de Alimentación y productos alimentarios a temperatura regulada.

(12)—R.D. 74/1992, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Transportes de Mercancías Peligrosas. (TPC). (BOE de 22-2-92).

(13)—O.M. de 27 de marzo de 1992 sobre arrendamiento de vehículos sin conductor que desarrolla la Sección I del Capítulo IV, del Título V del Reglamento de la LOTT.(B.O.E. de 7-4-1992).

(14)—R.D. 2483/1986, de 14 de noviembre de 1986. ALIMENTOS. Reglamentación técnico-sanitaria sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada.

(34)—Real Decreto 24-9-1982, n.º 2561/1982 (Presidencia). LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS. Reglamentación Técnico-Sanitaria de industria, almacenamiento, transporte, comercialización. Decreto 26-11-1976 n.º 3263/1976 (Presidencia). CARNE Y MADEROS. Reglamentación técnico-sanitaria de mataderos, salas de despiece, centros de contratación, almacenamiento y distribución de carnes y despojos.

Madrid, 28 de marzo de 1995.—El Secretario General Técnico, FRANCISCO PEYRO DIAZ.

DENUNCIADO: ZACARIAS LOPEZ RIBERA.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda. España, 26. 10002 CACERES.

INFRACCION: Tte. complementario de merc. sin autoriz.

PRECEPTOS INFRINGIDOS:

L. 16/1987 Art. 141 b) (01)

R.D. 1211/1990 Ar. 198 b) (02)

EXPEDIENTE: 11-BD-08855.8/1994

FECHA DENUNCIA: 18/11/94

PRECEPTO SANCIONADOR: L. 16/1987 Art. 143 y R.D. 1211/1990 Art. 199

SANCIONABLE POR: 25.000

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

EDICTO de 29 de marzo de 1995, sobre

aprobación inicial del Proyecto de urbanización del Plan Especial de la Manzana n.º 18.

Aprobado inicialmente el proyecto de urbanización del Plan Especial de la Manzana núm. 18, por el Ayuntamiento Pleno, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 1995, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, durante el plazo de QUINCE DIAS, queda expuesto al público el Expediente, para la presentación de alegaciones o reclamaciones contra el mismo.

Fregenal de la Sierra, 29 de marzo de 1995.—El Alcalde, LUIS MORENO GAMITO.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

ANUNCIO de 9 de marzo de 1995, sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización del polígono 1 de la SU-55.

Omitida la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, de la aprobación inicial del proyecto de urbanización del polígono 1 de la SU-55, promovido por CONSTRUCCIONES HNOS. LOPEZ GONZALEZ, S.A., y de conformidad con lo dispuesto en el art. 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, queda expuesto al público el expediente por término de un mes contado a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que, durante dicho plazo, pueda examinarse el expediente y formular, por escrito ante la alcaldía, las observaciones o reclamaciones que se estimen oportunas.

Montijo, 9 de marzo de 1995.—El Alcalde, LUIS GRAGERA ZAMORA.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 13 de febrero de 1995, sobre aprobación inicial del documento de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión ex-